

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.										
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.</p> <p>En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen.</p>										
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.										
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E048		PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO							
Objetivo		Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México acceden a producciones culturales y artísticas de calidad que consolidan la creación de públicos y las dinámicas económicas a									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	077	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES
Planeación Operativa											
Problema Definido	Escaso diseño de una oferta activa y reactiva de actividades de producción, comunicación y participación, que consoliden la creación de públicos y dinámicas asociadas a acciones de propuestas culturales y artísticas, que materialicen proyectos de calidad, sin costo y escaso número de espacios de expresión para creadores y compañías artísticas.										
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México que no tienen acceso a las producciones culturales y artísticas por sus altos costos, así como elencos artísticos que no cuentan con espacios de expresión.										
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Promover expresiones artísticas de calidad. Realizar producciones culturales y artísticas que fortalezcan el sentido de comunidad. 										
Valor Público Generado	Producciones culturales y artísticas de calidad que favorecen el acceso y la participación de la población en la vida cultural de la Ciudad de México.										
Plan de Acción del Programa Presupuestario											
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta			Unidad de Medida	Medios de Verificación			

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	Mide el índice de cumplimiento de los eventos programados en el espacio público y que se realizan para favorecer el acceso y participación de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México a la vida cultural.	$(A1 \times .25) + (A2 \times .25) + (A3 \times .25) + (A4 \times .25) = 100\%$		Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOPI); http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		40%		70%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Incremento del 10 %		La población de la Ciudad de México, ha fortalecido su derecho cultural de acceso y participación a la vida cultural, mediante la realización masiva de festivales, ferias y fiestas de gran formato.			
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
A1. Realización de Festivales en la Ciudad de México		Nombre (s)	Argel Gómez Concheiro		
		Cargo	Director General de Grandes Festivales Comunitarios		
Acción 2		Responsable(s)			
A 2. Realización de Fiestas en la Ciudad de México		Nombre (s)	Argel Gómez Concheiro		
		Cargo	Director General de Grandes Festivales Comunitarios		
Acción 3		Responsable(s)			
A3. Realización de Ferias en la Ciudad de México		Nombre (s)	Argel Gómez Concheiro		
		Cargo	Director General de Grandes Festivales Comunitarios		
Acción 4		Responsable(s)			
A4. Realización de eventos especiales y eventos de gran formato		Nombre (s)	Argel Gómez Concheiro		
		Cargo	Director General de Grandes Festivales Comunitarios		


Argel Gómez Concheiro
Director General de Grandes Festivales Comunitarios

AUTORIZÓ

Bernardo Cruz Chávez
Director General de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablaban 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E072		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL								
Objetivo	Atención a las necesidades de infraestructura y mantenimiento de los inmuebles destinados a las actividades culturales.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de America Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11			
	SUB EJE	2	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	0	Memoria y Patrimonio Cultural comunitario								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	073	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INVATERIAL

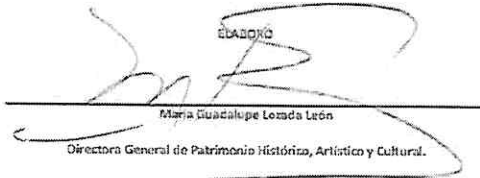
Planeación Operativa	
Problema Definido	Desatención de las necesidades de infraestructura y mantenimiento de los inmuebles destinados a las actividades culturales.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Conservar las instalaciones en óptimas condiciones para para llevar a cabo actividades culturales como exposiciones, conciertos, talleres, conferencias que cumplan con las normas de calidad y seguridad necesarias para dar mejores servicios al público y pueda disfrutar de la oferta cultural. 2. Comprobar constantemente el estado de los inmuebles para su conservación y mantenimiento según las obras y servicios programados para cada inmueble.
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México cuentan con espacios funcionales para el goce y disfrute del arte y la cultura que les permite fortalecer su sentido de pertenencia a un grupo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	Mide el índice de cumplimiento de los procesos de mantenimiento a los inmuebles adscritos a la Secretaría de Cultura, para garantizar su correcto funcionamiento.	$(A1 \times .50) + (A2 \times .50) = 100\%$		Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOPÍ): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		20%		40%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 10%			Garantizar la conservación de los inmuebles de la Secretaría de Cultura, que albergan museos y espacios dedicados a difundir el patrimonio cultural de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
A1. Realización de acciones de mantenimiento menor de inmuebles culturales administrados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México			Nombre (s)	José Allard Contreras	
			Cargo	Subdirector de Conservación Regulación y Mantenimiento de inmuebles	
Acción 2			Responsable(s)		
A2. Realización de proyectos de mantenimiento mayor a inmuebles de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México			Nombre (s)	José Allard Contreras	
			Cargo	Subdirector de Conservación Regulación y Mantenimiento de inmuebles	


 ELABORÓ
 María Guadalupe Lozada León
 Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.


 AUTORIZÓ
 Bernardo Cruz Chávez
 Director General de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la conformación de una metrópolis multicultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.</p> <p>En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen la multiculturalidad de la capital.</p> <p>Aquí está el origen de las fortalezas de la Ciudad de México, en el sustento aportado por la pluralidad de ideas y habilidades, en la fuerza de la diversidad y la capacidad de innovación a que son sometidos los retos en los intercambios diarios dentro del espacio metropolitano.</p> <p>Por otra parte, la Ciudad concentra la mayor proporción nacional de espacios culturales. Cuenta con cuatro sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico – donde están catalogados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH- la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac, la Casa Estudio Luis Barragán y la Ciudad Universitaria. Además, el Centro Histórico cuenta con la Declaratoria del Camino Real Tierra Adentro como itinerario cultural.</p> <p>Tomando como referencia el Sistema de Información Cultural, la Ciudad de México cuenta con 114 auditorios, 378 bibliotecas, 13 casas de artesanías, 243 casas y centros culturales, 107 complejos cinematográficos, 281 galerías, 488 librerías, 153 museos, 157 teatros, 213 universidades, 54 fonotecas, 48 ferias de libro, 103 festivales, 29 editoriales, 151 revistas de arte y cultura, 11,071 monumentos artísticos y 7,000 monumentos históricos. Desafortunadamente, el 70% de dicha infraestructura se localiza en 4 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura.</p> <p>Destaca también la existencia de 8 centros de investigación como el Centro Nacional de Investigación y Documentación de las Artes Plásticas (CENIDIAP), Centro Nacional de Investigación y Documentación de Danza José Limón (CENIDANZA), Estudio Salvador Novo, A.C., Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli (CITRU), Centro Nacional de Investigación y Documentación Musical Carlos Chávez (CENIDIM), todos en Coyoacán; Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura (CENIPL), en Cuauhtémoc; y el Centro de Investigación Coreográfica, en Miguel Hidalgo.</p> <p>Por otra parte, hay importantes programas de educación artística en las diversas universidades e institutos, la mayoría en las alcaldías de: Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Tlalpan. Mientras que las alcaldías de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tláhuac, se encuentran lejos de los circuitos culturales y, aún más, de las oportunidades de acceso a las escuelas de arte.</p>
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E079	PROMOCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Objetivo	Formación y desarrollo de nuevos públicos en torno a la música sinfónica.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad		
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	110	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Planeación Operativa


Problema Definido	Públicos no desarrollados en torno a la música académica de concierto.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso a la cultura a través de la vinculación de las actividades de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México con los habitantes y visitantes de la Ciudad en su sede oficial y sedes alternas. Promocionar y fomentar la música sinfónica y de cámara, a través de conciertos y actividades paralelas.
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México asisten a los conciertos de la Orquesta Filarmónica que les permiten disfrutar la música como lenguaje artístico y medio de expresión.

Plan de Acción de Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------------------

100%	Índice de cumplimiento de los eventos realizados por la OFCM: El indicador mide el índice de cumplimiento de los conciertos y actividades realizados por la OFCM.	$(A1 \times .15) + (A2 \times .15) + (A3 \times .15) + (A4 \times .15) + (A5 \times .10) + (A6 \times .10) + (A7 \times .10) + (A8 \times .10) = 100\%$	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOPI): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
25%		50%		70%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Incremento del 10%				Incrementar la población atendida de los eventos ofrecidos por la OFCM con la finalidad de favorecer el derecho cultural del acceso y participación a la vida cultural de los habitantes de la ciudad, y con ello, promover la formación de públicos de la música de cámara.			
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción			
Acción 1				Responsable(s)			
Realización de conciertos sinfónicos de la Orquesta en la sede oficial (CCOY)				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 2				Responsable(s)			
Realización de recitales de música de cámara en sede oficial (CCOY)				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 3				Responsable(s)			
Realización de recitales de música de cámara en sedes alternas y virtuales				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 4				Responsable(s)			
Realización de conferencias magistrales de la OFCM en sedes físicas y virtuales				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 5				Responsable(s)			
Realización de clases magistrales a cargo de instrumentistas de la OFCM en modalidad presencial y virtual				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 6				Responsable(s)			
Realización de series audiovisuales de divulgación y entrevistas sobre la música sinfónica y de cámara y la OFCM para su distribución digital				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 7				Responsable(s)			
Realización de presentaciones de conciertos sinfónicos en sedes alternas				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	
Acción 8				Responsable(s)			
Realización de Charlas, conciertos y/o actividades de inducción para públicos infantiles en contextos virtuales y/o presenciales				Nombre (s)		José María Serralde Ruiz	
				Cargo		Director de la OFCM	


 ELABORÓ
 José María Serralde Ruiz
 Director de la OFCM


 AUTORIZÓ
 Bernardo Cruz Chávez
 Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.</p> <p>En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen la multiculturalidad de la capital.</p> <p>Aquí está el origen de las fortalezas de la Ciudad de México, en el sustento aportado por la pluralidad de ideas y habilidades, en la fuerza de la diversidad y la capacidad de innovación a que son sometidos los retos en los intercambios diarios dentro del espacio metropolitano.</p> <p>Por otra parte, la Ciudad concentra la mayor proporción nacional de espacios culturales. Cuenta con cuatro sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico – donde están catalogados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH- la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac, la Casa Estudio Luis Barragán y la Ciudad Universitaria. Además, el Centro Histórico cuenta con la Declaratoria del Camino Real Tierra Adentro como itinerario cultural.</p> <p>Tomando como referencia el Sistema de Información Cultural, la Ciudad de México cuenta con 114 auditorios, 378 bibliotecas, 13 casas de artesanías, 243 casas y centros culturales, 107 complejos cinematográficos, 281 galerías, 486 librerías, 153 museos, 157 teatros, 213 universidades, 54 fonotecas, 48 ferias de libro, 103 festivales, 29 editoriales, 151 revistas de arte y cultura, 11,071 monumentos artísticos y 7,000 monumentos históricos. Desafortunadamente, el 70% de dicha infraestructura se localiza en 4 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura.</p>
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E116	PROGRAMA PILARES									
Objetivo	Dotar de suministros indispensables a los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), para su buen funcionamiento										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4					
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	117	ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiencias en el funcionamiento de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) debido a la falta de suministros indispensables para la realización de talleres artísticos y culturales.
Población Objetivo o de Enfoque	Poblacion en general y particularmente a jóvenes de colonias y barrios prioritarios donde las necesidades son mayores y prevalecen índices de violencia y deserción escolar.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
Objetivos Operativos	Disminuir desigualdades sociales y el rezago de aprendizaje en disciplinas artísticas en zonas con mayor vulnerabilidad de la ciudad. Promover una cultura de paz. Reconstruir el tejido social. Facilitar a la población el acceso al derecho a la cultura.
Valor Público Generado	Las personas usuarias de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) acceden a talleres artísticos y culturales que les permiten ejercer sus derechos culturales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el índice de cumplimiento en la dotación de los suministros indispensables, tales como materiales, servicios generales y bienes muebles, para el buen funcionamiento de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Siendo estos, mecanismos para el acceso a las artes y cultura para los habitantes de toda la Ciudad de México.	$(A1 \times .33) + (A2 \times .33) + (A3 \times 34) = 100\%$	Índice	informes en resguardo del C. Benjamín González Pérez, Director General de Vinculación Cultural Comunitario y del C. Jorge Mariano Mendoza Ramos, Director de Desarrollo Cultural Comunitario, ubicados en el tercer piso de Av. de la Paz 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México. Tel: 55 1719 3000, ext: 1300 y 1304	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		40%		60%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 10%			Garantizar el acceso a más y mejores eventos artísticos y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Realización del proceso de adquisición de bienes muebles y materiales			Nombre (s)	Benjamín González Pérez	
			Cargo	Director General de Vinculación Cultural Comunitaria	
Acción 2			Responsable(s)		
Realización de la entrega de los bienes muebles y materiales			Nombre (s)	Benjamín González Pérez	
			Cargo	Director General de Vinculación Cultural Comunitaria	
Acción 3			Responsable(s)		
Realización del resguardo de los bienes muebles y materiales			Nombre (s)	Benjamín González Pérez	
			Cargo	Director General de Vinculación Cultural Comunitaria	

ELABORÓ



JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

AUTORIZÓ



BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópolis pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 2 de cada 10 conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da cuenta de la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que coexisten en la ciudad.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F013	OPERACIÓN DE CENTROS CULTURALES, MUSEOS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL ARTE Y CULTURA									
Objetivo	Operación óptima de los espacios para el goce y disfrute del arte y la cultura, como lugares de encuentro, expresión y convivencia para los habitantes y visitantes de la ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4 Educación de calidad				
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
	SUBSUB EJE		Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	135	ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CULTURA Y EL ARTE

Planeación Operativa

Problema Definido	Existe una escasa oferta recreativa, cultural y artística en la Ciudad, situación que ha favorecido el incremento en las desigualdades sociales y económicas de los habitantes y visitantes en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promover el patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México, a través de los centros culturales, museos y teatros. 2. Fortalecer la vinculación entre patrimonio y comunidad.
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México acceden a la oferta cultural en centros culturales, museos, teatros y espacios para el arte y la cultura, lo que les permite ejercer sus derechos culturales.

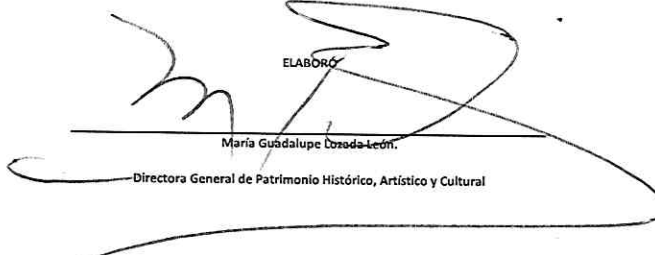
Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
100%	Tiene el propósito de ser un índice de cumplimiento de las actividades culturales que se desarrollan en los Museos, Recintos, Teatros y Centros culturales de la Secretaría de Cultura.	$(A1 \times .20) + (A2 \times .20) + (A3 \times .10) + (A4 \times .10) + (A5 \times .20) + (A6 \times .20) = 100\%$	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOPI): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
10%		30%		60%		100%	

Programación
BASE 2022


Unidad Responsable		31C000 SECRETARÍA DE CULTURA	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 10%		A través de dichas actividades, se promoverá el derecho cultural al acceso y participación en la vida cultural y artística de habitantes y visitantes de la CDMX.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
Realización de visitas, noche de museos y exposiciones en Museos, Recintos y Galerías Abiertas que administra la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Nombre (s)	José María Espinaza Yllades	
	Cargo	Director de la Red de Museos de la Ciudad de México	
Acción 2		Responsable(s)	
Realización de actividades en materia de patrimonio cultural e histórico, tales como paseos históricos, visitas guiadas, declaratorias, entre otros.	Nombre (s)	María Guadalupe Lozada León	
	Cargo	Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	
Acción 3		Responsable(s)	
Realización de acciones de conservación, clasificación y divulgación del Acervo del Archivo Histórico de la Ciudad de México	Nombre (s)	Juan Gerardo López Hernández	
	Cargo	Director del Archivo Histórico de la Ciudad de México	
Acción 4		Responsable(s)	
Realización de acciones para promover la Reconstrucción del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México	Nombre (s)	María Guadalupe Lozada León	
	Cargo	Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	
Acción 5		Responsable(s)	
Realización de eventos y presentaciones escénicas en teatros y espacios públicos de la ciudad de México	Nombre (s)	Ángel Ancona Resendez	
	Cargo	Director del Sistema de Teatros de la Ciudad de México	
Acción 6		Responsable(s)	
Realización de acciones de Promoción al desarrollo cultural comunitario en recintos culturales y espacios públicos de la ciudad de México	Nombre (s)	Benjamín González Pérez	
	Cargo	Director General de Vinculación Cultural Comunitaria	

ELABORÓ



María Guadalupe Lozada León
Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

AUTORIZÓ



Bernardo Cruz Chávez
Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales y educativos en artes de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F018		VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES							
Objetivo		Contribuir a la promoción, difusión y educación artística y cultural, a partir de esquemas de carácter formal y no formal, cuya finalidad es crear las condiciones para el fortalecimiento									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de America Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		4	
		SUB EJE	7	Vinculación Interinstitucional y cooperación cultural						Educación de calidad	
		SUBSUB EJE		Vinculación Interinstitucional y cooperación cultural							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	134	ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Planeación Operativa	
Problema Definido	La educación artística en los planes de estudio del nivel básico al superior en los modelos de educación tradicional presenta rezagos históricos en la Ciudad de México. De esta forma, la educación artística y cultural siempre ha sido concebida como una materia intrascendente y poco relevante para el proceso formativo de los niños y jóvenes del país. A su vez, la Ciudad de México no posee una Universidad especializada en la Educación y Formación Cultural y Artística.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, niños, jóvenes y adultos de la Ciudad de México con vocación e intereses artístico - culturales.
Objetivos Operativos	1. Fortalecer académica y administrativamente al Centro Cultural Ollin Yoliztli para convertirlo en la Universidad de las Artes, las Culturas y los Saberes Populares de la Ciudad de México. 2. Impulsar y difundir programas artísticos y culturales del Centro Cultural Ollin Yoliztli como parte de los procesos de aprendizaje.
Valor Público Generado	Atención integral de la población de la Ciudad de México con vocación e intereses artístico - culturales. Acceso a una educación artística integral, formal y no formal en todos los niveles educativos. Formación de públicos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Objetivo	Contribuir al buen funcionamiento de la institución a través de la gestión eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos para asegurar el cumplimiento de										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE		Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desarticulación en los procesos administrativos que generan retrasos en la asignación y ejecución de los recursos que se necesitan en la operación de la dependencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Usuarios de los servicios administrativos que provee la Secretaría de Cultura en cualquiera de sus 24 recintos. La población enfoque podría resumirse en todos aquellos trabajadores, prestadores de servicios y personas adscrito a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Administrar de manera eficiente los recursos, desde su asignación hasta su ejecución, de acuerdo al programa operativo anual y el marco normativo vigente Suministrar en forma eficiente los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos a todas las áreas que conforman la Secretaría de Cultura de la CDMX Gestionar de manera oportuna las resoluciones de las controversias existentes entre los colaboradores y patrones que se sometieron a su arbitrio. Gestionar los recursos necesarios para consolidar los procesos de información y comunicación cultural de la Secretaría de Cultura de la CDMX
Valor Público Generado	Las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura gestionan eficientemente los recursos asignados lo que permite el logro de las metas establecidas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	El indicador tiene el objetivo de medir el índice de cumplimiento de las actividades que cada una de las unidades administrativas desarrolla en la dependencia, incluye la administración de recursos financieros, humanos, materiales e informáticos, así como las resoluciones de las controversias jurídicas entre dependencias, la institución y el personal que la compone.	$(A1 \times .33) + (A2 \times .33) + (A3 \times .34) = 100\%$	Índice	Informe trimestral y anual financiero www.cultura.cdmx.gob.mx	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 10%			Promover la eficiencia gubernamental en los procesos administrativos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Realización de actividades de mejora administrativa, tales como adquisiciones, compras, servicios generales, manejo de personal, pago de nóminas, capacitaciones y tramites financieros en la Secretaría de Cultura.			Nombre (s)	Bernardo Cruz Chávez	
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas	
Acción 2			Responsable(s)		
Realización de actividades que contribuyan a la toma de decisiones, tales como informes mensuales, trimestrales, anuales, discursos, manejo y administración de sistemas de información, entre otros.			Nombre (s)	Fernando Paredes Castillo	
			Cargo	Director Ejecutivo de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	
Acción 3			Responsable(s)		
Realización de actividades de mejora en los procesos jurídicos, tales como revisión, redacción de convenios de colaboración, contratos, entre otros. Así como la gestión de los asuntos legales relacionados con la institución.			Nombre (s)	Alejandro Flores Landeros	
			Cargo	Director de Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ



Rafael Facio López

Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas

AUTORIZÓ



Bernardo Cruz Chávez

Director General de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.										
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.</p> <p>En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen la multiculturalidad de la capital.</p> <p>Aquí está el origen de las fortalezas de la Ciudad de México, en el sustento aportado por la pluralidad de ideas y habilidades, en la fuerza de la diversidad y la capacidad de innovación a que son sometidos los retos en los intercambios diarios dentro del espacio metropolitano.</p> <p>Por otra parte, la Ciudad concentra la mayor proporción nacional de espacios culturales. Cuenta con cuatro sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico – donde están catalogados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH- la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac, la Casa Estudio Luis Barragán y la Ciudad Universitaria. Además, el Centro Histórico cuenta con la Declaratoria del Camino Real Tierra Adentro como itinerario cultural.</p> <p>Tomando como referencia el Sistema de Información Cultural, la Ciudad de México cuenta con 114 auditorios, 378 bibliotecas, 13 casas de artesanías, 243 casas y centros culturales, 107 complejos cinematográficos, 281 galerías, 488 librerías, 153 museos, 157 teatros, 213 universidades, 54 fonotecas, 48 ferias de libro, 103 festivales, 29 editoriales, 151 revistas de arte y cultura, 11,071 monumentos artísticos y 7,000 monumentos históricos. Desafortunadamente, el 70% de dicha infraestructura se localiza en 4 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura.</p> <p>Destaca también la existencia de 8 centros de investigación como el Centro Nacional de Investigación y Documentación de las Artes Plásticas (CENIDIAP), Centro Nacional de Investigación y</p>										
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.										
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		Difusión, conocimiento y aplicación integral de los protocolos emitidos por la autoridad correspondiente en materia de protección civil.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	117	ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES
Planeación Operativa											
Problema Definido		Difusión escasa de los protocolos en materia de protección civil, lo cual genera confusión entre las personas cuando se presenta una contingencia.									
Población Objetivo o de Enfoque		Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura.									

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Preparar y capacitar a las personas servidoras públicas y usuarias con el objetivo de reaccionar ante una contingencia. Promover y difundir los protocolos en materia de protección civil. Gestionar riesgos con base en las normas oficiales de protección civil.
Valor Público Generado	Personas servidoras públicas en la Secretaría de Cultura conocen y ponen en práctica los conocimientos adquiridos sobre protección civil ante una eventualidad de riesgo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medir el porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas en materia de protección civil dentro de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	(Acciones de protección civil realizadas/ acciones de protección civil programadas) x 100	Porcentaje	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOPI): http://sissec.cultura.df.gob.mx/pat/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 10%			Se espera una mejora en las acciones de protección civil por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, esto para beneficio de la ciudadanía en caso de cualquier evento y/o contingencia.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión, promoción y capacitación de los protocolos en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Bernardo Cruz Chávez
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Rafael Facio López
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas

AUTORIZÓ



Bernardo Cruz Chávez
Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.										
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.</p> <p>En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen</p>										
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.										
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		O001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		Contribuir al combate a la corrupción mediante la prevención, detección e inhibición de conductas ilícitas entre las personas servidoras públicas.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	7	Vinculación Interinstitucional y cooperación cultural				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE		Vinculación Interinstitucional y cooperación cultural								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	3	Otros Asuntos Económicos	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Planeación Operativa											
Problema Definido	Mecanismos anticorrupción poco desarrollados que pueden permitir malas prácticas administrativas por parte de las personas servidoras públicas.										
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas en la Secretaría de Cultura										
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Promover el cumplimiento de los procesos de fiscalización y control. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de mecanismos integrales para la detección de conductas ilícitas. 										
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas ejercen sus funciones con apego a la legalidad.										
Plan de Acción del Programa Presupuestario											
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación					

21

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	Porcentaje del cumplimiento de las Solicitudes de Información Pública de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura	(Solicitudes atendidas/ Solicitudes recibidas) x100 = 100%	Porcentaje	Informe trimestral y anual financiero www.cultura.cdmx.gob.mx
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Se pretende consolidar la cultura de la legalidad y la transparencia en el personal de la Secretaría de Cultura y la comunidad en general, a través del cumplimiento de las Solicitudes de Información Pública		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Revisión del cumplimiento de las solicitudes de información pública		Nombre (s)	Fernando Paredes Castillo	
		Cargo	Director Ejecutivo de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	

ELABORÓ



Rafael Facio López

Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas

AUTORIZÓ



Bernardo Cruz Chávez

Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		31C000		SECRETARÍA DE CULTURA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.										
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.</p> <p>En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen</p>										
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.										
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES							
Objetivo		Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mu									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5		
		SUB EJE	3	Educación y Formación Artística y Cultural							
		SUBSUB EJE	0	Educación y Formación Artística y Cultural							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
Planeación Operativa											
Problema Definido	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.										
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y mujeres beneficiarias de los programas y proyectos realizados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Difundir el marco normativo en materia de los derechos de niñas y mujeres. Generar mecanismos de información, difusión y capacitación en la materia. 										
Valor Público Generado	Las niñas y mujeres de la Ciudad de México acceden a la vida cultural en condiciones de igualdad que les permiten ejercer sus derechos culturales.										
Plan de Acción del Programa Presupuestario											
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta			Unidad de Medida	Medios de Verificación			

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		31C000 SECRETARÍA DE CULTURA			
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas en función de las niñas y mujeres de la Ciudad de México	Total de acciones de capacitación y sensibilización para la Promoción de la Igualdad de Género programadas/ total de acciones de capacitación y sensibilización para la Promoción de la Igualdad de Género realizadas x 100		Porcentaje	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOP); http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 10%			Niñas y mujeres en la Ciudad de México, ejercen mejores condiciones de equidad e igualdad para el acceso y participación en la vida cultural		
Acción 1			1 Acción		
Realización de acciones de capacitación y sensibilización para la Promoción de la Igualdad de Género			Responsable(s)		
			Nombre (s)	Jesús Galindo Calderón	
			Cargo	Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales	


ELABORÓ



Jesús Galindo Calderón

Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales

AUTORIZÓ



Bernardo Cruz Chávez

Director General de Administración y Finanzas



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Promoción, difusión e investigación de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	3	Educación y Formación Artística y Cultural					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Educación y Formación Artística y Cultural								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente promoción, difusión e investigación del marco normativo y legal en materia de Derechos Culturales entre los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México que deseen conocer y ejercer sus derechos culturales
Objetivos Operativos	1. Impulsar mecanismos de información, comunicación y capacitación que permitan garantizar el ejercicio de los derechos culturales 2. Diseñar un instrumento de referencia que oriente el desarrollo de las políticas públicas culturales de la ciudad de México
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México concen los mecanismos que les facilitan el ejercicio de sus derechos culturales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	Mide el índice de cumplimiento de las acciones de fomento y promoción de los derechos culturales en los habitantes de la Ciudad de México	(A1 x .50) + (A2 x .50) = 100%	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOP): http://sisecc.cultura.df.gob.mx/pat/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Promover en la ciudadanía el conocimiento y ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Realización de capacitaciones en materia de derechos culturales para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Jesús Galindo Calderón	
		Cargo	Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales	
Acción 2		Responsable(s)		
Realización de acciones de información y difusión de los derechos culturales, tales como capsulas informativas, dípticos, trípticos, materiales publicitarios, entre otros.		Nombre (s)	Jesús Galindo Calderón	
		Cargo	Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales	

ELABORÓ

Jesús Galindo Calderón

Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales

AUTORIZÓ

Bernardo Cruz Chávez
Director General de Administración y Finanzas



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de America Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición del tejido social, proceso que se ha ido agravando como consecuencia en el incremento de la tasa de desempleo, bajos ingresos familiares, el hacinamiento en viviendas, y las escasas oportunidades de recreación sana.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2. Implementación de acciones de sensibilización para los servidores públicos para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes libres de una vida de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	Mide el porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución	Total de acciones de concientización de los derechos de niñas, niños y adolescentes programados / Total de acciones de concientización de los derechos de niñas, niños y adolescentes realizados x 100	Porcentaje	Sistemas de Información de la Secretaría de Cultura (PAT y SISEC) www.sisec.cultura.df.gob.mx
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 10%		Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son ejercidos por la población de la Ciudad de México como resultado de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Realizar actividades de concientización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tales como cursos, talleres, actividades de formación y lo de promoción.		Nombre (s)	Fernando Paredes Castillo	
		Cargo	Director Ejecutivo de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	

ELABORÓ

Rafael Facio López
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas

AUTORIZÓ

Bernardo Cruz Chávez
Director General de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	--------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la conformación de una metrópolis pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocen en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocen a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen la multiculturalidad de la capital.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO									
Objetivo		Promover la implementación de proyectos artístico-culturales que fomenten procesos organizativos, el diálogo y la reflexión en torno al desarrollo cultural comunitario a través de actividades que propiciarán el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales entre los habitantes de la Ciudad de México.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		4		
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria				Educación de calidad				
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

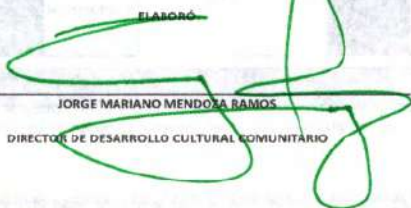
Planeación Operativa	
Problema Definido	El problema social identificado es que no está garantizado el derecho irrestricto de acceso a la cultura consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, dada la dinámica social actual que tiende a tener accesos diferenciados y limitados para algunos grupos sociales específicamente. La población vulnerable carece de espacios dialógicos de encuentro entre diferentes actores comunitarios para reconocer, discutir y atender temas comunes de su desarrollo humano y social.
Población Objetivo o de Enfoque	La falta de actividades culturales en una comunidad puede propiciar o mantener la fragmentación social en momentos en que nuestra sociedad tiende a ser introvertida ante la ciudad. El Programa Social priorizó alcanzar primero una población objetivo de 2,000,011 personas, sin embargo derivado de la imposibilidad de alcanzar la universalidad, la cobertura que se pretende alcanzar en el mismo ejercicio es de aproximadamente 61,750 usuarios finales, equivalente al 3% de la población. Esta cifra es resultado de la selección de los grupos prioritarios ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que se desglosan de la siguiente manera (extrapolando el 38% de personas que no acuden a eventos culturales):
Objetivos Operativos	a) iniciar en 61,750 habitantes (usuarios finales) pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial que se encuentran dentro de la Ciudad de México, quienes participarán en las 1,500 actividades desarrolladas por los Colectivos Culturales Comunitarios, desagregadas en servicios culturales. Considerando la población participante de otros territorios, históricamente considerados como poblaciones marginadas; por lo que el Programa Social propiciará la construcción de conocimientos y compartición de saberes en los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a través de actividades artístico-culturales y el reconocimiento de la cultura como un derecho fundamental.
Valor Público Generado	Participación ciudadana gratuita a través de servicios culturales en espacios autogestivos, independientes y comunitarios que contribuyan al ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE CULTURA		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de cumplimiento de las acciones del programa social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2021.	$(A1 \times .25) + (A2 \times .25) + (A3 \times .25) + (A4 \times .25) = 100\%$	Índice	Informes en resguardo del C. Jorge Mariano Mendoza Ramos, Director de Desarrollo Cultural Comunitario, ubicado en el tercer piso de Av. de la Paz 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México. Tel: 55 1719 3000, ext. 1304
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		40%		70%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 8%			Estimular y apoyar las iniciativas culturales comunitarias independientes para la realización de proyectos artísticos y culturales que promuevan el encuentro, la vinculación y el impulso de procesos organizativos que beneficien a las comunidades y coadyuven en la reapropiación del espacio público.	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Realización de los procesos de selección, formación y capacitación para las personas facilitadoras de servicios que darán seguimiento y acompañamiento a los Colectivos Culturales Comunitarios.		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS	
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	
Acción 2		Responsable(s)		
Realización de los procesos de selección, formación y capacitación de los Colectivos Culturales Comunitarios.		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS	
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	
Acción 3		Responsable(s)		
Realización de 1,500 actividades del programa social en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a través de la prestación de servicios culturales.		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS	
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	
Acción 4		Responsable(s)		
Seguimiento de los objetivos programados		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS	
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	

ELABORÓ



JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

AUTOBOCÓ



BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es en especial un Distrito de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli particular. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocen en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocen a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen la multiculturalidad de la capital.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5051		PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO								
Objetivo	Contribuir a la promoción, difusión y educación artística y cultural, a partir de esquemas de carácter formal y no formal, cuya finalidad es crear las condiciones para el fortalecimiento de la libertad y la práctica cultural.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4				
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales			Educación de calidad					
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	219	PROMOTORES CULTURALES

Planeación Operativa

Problema Definido	El problema social identificado es la limitada oferta de actividades culturales en las zonas con rezago social y/o con grupos vulnerables, dificultando el acceso a los servicios culturales variados, de calidad y que respondan a los intereses comunitarios de la población de la Ciudad de México que habita en colonias, barrios y pueblos que concentran los índices más altos de pobreza multidimensional, marginación y actividad delictiva, agudizando la fragmentación social y limitando el derecho a la cultura consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Con base a los resultados de la evaluación interna 2019 el promedio de participación dentro de cada una de las actividades culturales fue aproximadamente de 13.5 asistentes, lo que dio como resultado una cobertura de 237,218 beneficiarios finales. En 2020 considerando el contexto coyuntural derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 el programa presupuestario readaptó su estrategia a plataformas digitales de tal manera que la asistencia dentro de cada una de las actividades culturales organizadas por los facilitadores en promedio fue de 11 asistentes, lo que implicó que la población objetivo alcanzara 335,000 personas. Si bien la meta alcanzada en 2019 fue superada ampliamente llegando a más de 200 mil usuarios beneficiados, la proyección para el ejercicio 2021 considera el mismo escenario que 2020 resultado de la emergencia sanitaria por COVID-19, por ello, la estimación de la población objetivo se mantiene en 335,000 personas.
Objetivos Operativos	Impulsar el Programa de Cultura Comunitaria para promover el ejercicio de derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades, la organización eficaz del potencial cultural existente y el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales, sociales, financieros, culturales y humanos. * Promover la cultura y el arte en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) a través de modelos culturales, flexibles y diversos de intervención, articulados en red y con fuertes vínculos con las comunidades.
Valor Público Generado	Contribuir a garantizar el derecho de acceso a la cultura consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México mediante la difusión e implementación de 30,960 actividades del programa social variadas, de calidad y que respondan a los intereses comunitarios en los territorios y espacios donde está limitado el acceso a grupos vulnerables y zonas con rezago social.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE CULTURA			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el índice de cumplimiento de las actividades del programa social Promotores Culturales Comunitarios Ciudad de México 2021.	$(A1 \times .25) + (A2 \times .25) + (A3 \times .25) + (A4 \times .25) = 100\%$	Índice	Informes en resguardo del C. Jorge Mariano Mendoza Ramos, Director de Desarrollo Cultural Comunitario, ubicado en el tercer piso de Av. de la Paz 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México. Tel: 55 1719 3000, ext: 1304	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Incremento del 15%			Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad y centralización en materia cultural en la Ciudad de México, garantizando el acceso al derecho a la cultura mediante la realización de actividades del programa social que promuevan y permitan construir con la comunidad espacios de diálogo crítico y reflexivo, propiciando a su vez la apropiación de espacios públicos como escenarios culturales por parte de la comunidad.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Capacitación y selección de 1,100 personas facilitadoras de servicios para la realización de actividades del programa social en la Ciudad de México.		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS		
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO		
Acción 2		Responsable(s)			
Realización de 30,990 actividades del programa social en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS		
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO		
Acción 3		Responsable(s)			
Generación de 1,333 productos culturales promedio por tipo de servicio o herramienta cultural empleada.		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS		
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO		
Acción 4		Responsable(s)			
Realización de los objetivos programados		Nombre (s)	JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS		
		Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO		

ELABORÓ

JORGE MARIANO MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

AUTORIZÓ

BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países. En este sentido, la Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México, en el año 2015, arrojó que 2 de cada 10 personas conocían en su colonia y/o barrio a alguna persona que hablara o perteneciera a algún grupo indígena y 3 de esos 10, conocían a alguien que tuviera otra nacionalidad. Razón que da sentido a la riqueza de costumbres, tradiciones y prácticas culturales que enriquecen la
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S057		TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS							
Objetivo		Habitantes de la Ciudad de México acceden de forma igualitaria a la cultura, las artes y oficios comunitarios mediante la impartición de talleres de artes y oficios comunitarios, así como la organización de festivales e intervenciones comunitarias en espacios físicos (PILARES, FAROS, centros culturales comunitarios, espacios públicos, espacios									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		4	
		SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales						Educación de calidad	
		SURSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	220	GESTIÓN DE TALLERES DE ARTES Y OFICIOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	El acceso desigual al ejercicio, aseguramiento y disfrute de actividades artísticas y culturales en los habitantes de la Ciudad de México que impide el ejercicio pleno de los derechos culturales, en el contexto de las condiciones de marginación que no permiten a las personas de grupos vulnerables acceder a la oferta cultural y artística; tales como distancia y condiciones de traslado (costos, tiempo invertido, dificultades físicas) a los centros culturales, y ruptura de la cohesión social.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de las 16 alcaldías de cualquier edad, cualquier sexo, con atención prioritaria a la población con mayor índice de vulnerabilidad entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con nivel básico de educación quienes manifiestan mayor interés en adquirir habilidades relacionadas con el arte y la cultura, pero cuyo nivel socioeconómico, les impide sufragar los costos para llevarlo a cabo.
Objetivos Operativos	1. Seleccionar facilitadores para la impartición, organización y ejecución de actividades artístico-culturales. 2. Impartir talleres de artes y oficios comunitarios en zonas prioritarias del espacio público en las 16 alcaldías, así como en las colonias, barrios y pueblos los mayores índices de vulnerabilidad e inseguridad. 3. Recuperación 4. Creación de una Red de Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para fomentar y fortalecer habilidades que promuevan los procesos comunitarios desde las diferentes disciplinas artísticas y de oficios.
Valor Público Generado	La realización de talleres de artes y oficios busca contribuir a la reconstrucción del tejido social en la Ciudad de México, dotar las condiciones para combatir las desigualdades estructurales, contribuir al pleno ejercicio de los derechos culturales a través de la creación de una Red de Talleres, Monitores, Mediadores y Gestores Culturales que permitan ampliar la oferta de actividades de formación artística y cultural de manera gratuita en cada una de las alcaldías.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
100%	Mide el índice de cumplimiento de las acciones de promoción del Programa Social Talleres de Artes y Oficios (TAOC).	(A1 x .25) + (A2 x .25) + (A3 x .25) + (A4 x .25) = 100%	Índice	Página web de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: https://cultura.edmx.gob.mx
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 14%			Dicho Programa tiene la finalidad de fortalecer el acceso y la participación en la vida cultural de la Ciudad de México a través de la formación artística y el fortalecimiento de capacidades creativas y económicas de sus habitantes y visitantes.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Publicación de la lista de Beneficiarios Facilitadores de Servicios seleccionados			Nombre (s)	Raquel Davila Salas
			Cargo	Directora de Vinculación Cultural
Acción 2			Responsable(s)	
Ejecución de talleres de Artes y Oficios en las zonas de mayor marginación y vulnerabilidad de las 16 Alcaldías			Nombre (s)	Raquel Davila Salas
			Cargo	Directora de Vinculación Cultural
Acción 3			Responsable(s)	
Ejecución de Festivales e Intervenciones Comunitarias en espacios públicos de las zonas de mayor marginación y vulnerabilidad de las 16 Alcaldías			Nombre (s)	Raquel Davila Salas
			Cargo	Directora de Vinculación Cultural
Acción 4			Responsable(s)	
Seguimiento de los apoyos económicos para Beneficiarios Facilitadores de Servicios			Nombre (s)	Raquel Davila Salas
			Cargo	Directora de Vinculación Cultural

ELABORÓ

Raquel Davila Salas

Directora de Vinculación Cultural

AUTORIZÓ

Benjamin González Pérez

Director General de Vinculación Cultural Comunitaria

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza en el país por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural. Hasta la década de los años ochenta, el Distrito Federal fue el mayor receptor de migrantes nacionales; señales de este proceso están aún presentes en indicadores que muestran que en el año 2005, el 22 % de la población residente en el Distrito Federal nació en otra entidad, donde se hablan 55 lenguas indígenas de las 62 que existen en el país, además de tener una importante presencia de población que ha venido de otros países.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	U014 FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS						
Objetivo	Financiar y promover de forma efectiva la elaboración de proyectos artístico-culturales, con la finalidad de fomentar la inclusión y el desarrollo cultural y comunitario en la Ciudad						
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Educación de calidad				
	SUB EJE 5 Promoción y Difusión de los Derechos Culturales						
	SUBSUB EJE 0 Promoción y Difusión de los Derechos Culturales						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	4 Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2 Cultura	Actividad Institucional	077 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de oportunidades para el desarrollo de actividades artísticas y culturales por parte de las comunidades artísticas culturales de la Ciudad de México. Acceso limitado a la oferta cultural y/o artística por parte de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas de los distintos grupos sociales, etareos y sexogenéricos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Otorgar ayudas económicas a asociaciones, colectivos, organismos y personas que desarrollen actividades artísticas y culturales en beneficio de la Ciudad de México. 2. Otorgar reconocimientos y premios a la actividad cultural y artística de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. 3. Financiar proyectos y desarrollar actividades que fomenten el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México ejercen sus derechos culturales y, hacen de la cultura y las artes, un factor de desarrollo sostenible para mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice del cumplimiento de los apoyos que se entregan a organizaciones de la sociedad civil, colectivos culturales y proyectos especiales.	$(A1 \times .33) + (A2 \times .33) + (A3 \times .34) = 100\%$	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura y la Jefatura de Gobierno de la CDMX (PAT, SISEC, SICOPI): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 10%		Se fortalece el acceso y la participación de la ciudadanía en la vida cultural, a través del apoyo al trabajo que desarrolla la comunidad cultural y artística en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Generación de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil, artistas y grupos artísticos de la Ciudad.		Nombre (s) Jesus Benítez García		
		Cargo Dirección de Vinculación Ciudadana		



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
Acción 2		Responsable(s)	
Realización de proyectos especiales en colaboración con la comunidad artística y cultural de la Ciudad.		Nombre (s)	Jesus Benitez Garcia
		Cargo	Dirección de Vinculación Ciudadana
Acción 3		Responsable(s)	
Generación de apoyos a colectivos, promotores o gestores culturales que favorezca la apropiación cultural		Nombre (s)	Jorge Mariano Mendoza Ramos
		Cargo	Director de Desarrollo Cultural Cmunitario

ELABORÓ



Rafael Facio López
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales

AUTORIZÓ



Bernardo Cruz Chávez
Director General de Administración y Finanzas